



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PRIVADA N° 8	Ejercicio: 2007
Clase: Sin Clase	
Modalidad: ETAPA UNICA	
Expediente N°: 189/2007 -EDUC.AR – TV	
Rubro Comercial: 58- SERVICIOS COMERCIALES	
Objeto de la contratación: <u>Adquisición de EQUIPAMIENTO: VTR, MONITOR, DISCO RIGIDO.</u>	

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Saavedra 789 P. 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1229).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 P. 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	El día 4/05/07 comenzando a las 11:00hs

(*) Deberá darse cumplimiento a lo establecido en el PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES aprobado por Resolución N° 834/00 del MINISTERIO DE ECONOMIA (B.O. 19.10.00), el que se encuentra exhibido en Saavedra 789 P. 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El [Pliego de Condiciones Generales](http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64646/norma.htm) se puede consultar también en la página: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64646/norma.htm>

***El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se puede consultar en la página:
<http://www.educ.ar/educar/institucional/contrataciones/>.***



IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1. Provisión de un equipo VTR

Características técnicas:

Grabación y reproducción en HDV 1080i, DVCAM y DV SP. Compatible con mini-DV y casetes tamaño estándar. Conversión de HD a SD. Monitor de video incorporado de 2.7" 16:9 Clear Photo LCD plus. Barra de color/ Tono de audio 1KHz. Contador. Ajuste de Time Code. Ajustes de corte de bordes (Edge Crop). Conversión de 1080i60 a 720p60 (usando solamente las salidas componente análoga HDMI). Conmutable 60 / 50 Hz NTSC/PAL). Menú multilinguaje. Función de duplicación "Duplicate Plus". Prestación de repetición selectiva "Custom Repeat" y capacidad de hacer conversión de HD 1080/60i a 720/60p. Alimentación 220 V 50 Hz .

ITEM 2. Un Disco rígido de memoria, externo

Características técnicas:

Disco Rígido Lacie Externo - Big Disk Extreme. Capacidad: 500 GB 7200 rpm. Conexión: USB de alta velocidad, FireWire, FireWire 800. Buffer: 8 Mb.

ITEM 3. Un Reproductor compacto Universal

Características técnicas:

Videoreproductor compacto con salida FireWire/i.LINK. Reproducción de formatos Betacam, Betacam SP y Betacam SX, DigiBeta y MPEG-2 IMX con dial búsqueda jog shuttle. Manejo de casetes tamaños S y L.

ITEM 4. Un Grabador/reproductor digital HD

Características técnicas:

Capacidad de grabación de los siguientes formatos: •HDV 1080i, DVCAM, DV (SP mode).

Capacidad de reproducción de los siguientes formatos: •HDV 1080i, DVCAM, DV (modo SP), DVCPRO 25

Tiempo de grabación de 276 minutos en formatos HDV 1080i y DV, y 184 minutos en formato DVCAM usando cassette de cinta estándar PHDV-276DM DigitalMaster standard.

Interfase:

I-Link: LINK, interfase de 6-pin (HDV 1080i/DV conmutable)

Salida analógica de video/audio, salida para componentes HD/SD, SD composite, S-Video

Salida HD-SDI, entrada/salida SD-SDI input/output (ambas con TC y audio embebido)

Interfases opcionales

•Entrada por SD analógica de video/audio, entrada para componentes SD, SD composite, S-Video

Placa opcional

•Placa de entrada analógica HVBK-1505 (componentes SD, SD composite, S-Video, entrada analógica de audio)



Capacidad de conversión a 480i y salida desde i.LINK, SD-SDI y interfases analógicas de video con modos de display seleccionable entre Squeeze y Edge Crop.

Control RS-422^a

Monitor LCD incorporado de 2,7".

Función de autorepetición.

Entradas de referencia HD y SD.

Alimentación 100-240 V 50/60Hz

ITEM 5. Un Monitor de 20" de Alta definición

Características técnicas:

Monitor de video de pantalla de cuarzo líquido (LCD) de 20" 640x480px , formato 4:3 nativa para radiodifusión digital color de alta resolución SD/HD-SDI.

Gabinete metálico compacto.

Filtros de protección de pantalla y antirreflejos.

Perillas de operación al frente.

Para montaje sobre mesa con accesorio de montaje en rack.

Resolución de píxel: 640x480 RGB

Resolución de pantalla: 100 dpi

Resolución de color: 16.000.000 de colores, 8 bits RGB

Contraste: >400:1

Alimentación de energía: 220V 50 Hz

Otras condiciones requeridas

1. Plazos de entrega de equipos, a partir de la fecha de entrega de la Orden de Compra: máximo 15 días corridos.
2. La oferta a realizar por el oferente supone una garantía de fabricación de no menos de 12 meses y de provisión de repuestos de no menos de 36 meses, ambas fechas contadas a partir de la fecha de efectivo suministro del bien. La responsabilidad de reparación durante el período indicado en el punto anterior o en su caso su sustitución será sin cargo. El oferente se compromete al reemplazo provisorio de equipo/s con problemas dentro de los 10 días corridos contados desde la notificación formal por parte de Educ.ar S.E. El equipo de reemplazo provisorio deberá contar con la misma configuración, prestaciones y software que los retirados oportunamente.
3. Se deberá incluir la documentación que sea necesaria para la instalación, operación, conservación y otras funcionalidades de obligado cumplimiento.
4. Si el bien ofrecido exigiera eventualmente formación de personal de Educ.ar S.E. para su instalación, operación o mantenimiento, el oferente detallará en su oferta el precio de los cursos o medios de formación necesaria para ello.



5. Se deberán proveer detalles de las condiciones de soporte y actualización de los software a proveer.
6. Los equipos y software deberán se entregados en sus cajas y embalajes originales.
7. Se considera incluido en el precio el embalaje, transporte, carga y descarga en el lugar de entrega.
8. El cumplimiento de las especificaciones de los productos constituye una responsabilidad no transferible a terceros por parte del oferente. La aceptación por parte de Educ.ar S.E. no interrumpe las responsabilidades que tuviere el oferente respecto de garantía u otras derivadas de productos defectuosos que pudieren detectarse después de realizada la inspección, ni de otros vicios ocultos de cualquier índole.
9. Tampoco el pago de las facturas indica que las obligaciones del oferente queden cumplidas, ni que Educ.ar S.E. renuncie a ningún derecho emanado del contrato u orden de compra.
10. Las entregas se realizarán en Saavedra 789, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires o en lugar a indicar oportunamente en la Ciudad de Buenos Aires y serán previamente coordinados con quien se informe al oferente. Junto a los manuales y otras documentaciones, el oferente deberá entregará las correspondientes Certificaciones de Seguridad Eléctrica, emitida por alguno de os entes autorizados o reguladores del tema.

V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

- 1) **OFERTA**: Además de lo establecido en el PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES será de aplicación lo siguiente:
 - La propuesta económica deberá presentarse impresa por duplicado junto con un CD que incluya la versión magnética en Word y/o Excel.
 - Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la operación (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta y para la fabricación o adquisición de los bienes (nacionales o importados, y en este último caso deberá incluir los derechos de importación, transporte internacional, depósito, fletes, etc.), servicios e insumos y su posterior acondicionamiento y entrega y los ocasionados por la presentación de las garantías establecidas.
 - No se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera.
 - Deberá cotizarse por escrito utilizando la **Planilla de Cotización** que se adjunta como Anexo Planilla de Cotización en el pliego de especificaciones técnicas.
 - Defectos de Presentación: Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.
 - Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Administración General de Educ.ar S.E., sita en Pacheco de Melo



1826, CP(1126) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 16 horas y hasta el día y hora del acto de apertura. En su interior deberán incluirse la propuesta económica y el pliego de condiciones completo, con firma y aclaración del oferente, acompañando los instrumentos que acrediten personería en caso de resultar necesario.

2) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Se adjudicará por **renglón**. La adjudicación o adjudicaciones recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente el precio más bajo y las garantías de calidad de los trabajos, determinando así la **oferta más conveniente** para Educ.ar S.E.

Será declarada inadmisibles las ofertas en los siguientes supuestos: a) Que no estuviese firmada ni acreditada la identidad del firmante ni sellada, ni acreditada la representación invocada por el oferente o su representante legal. b) Que estuviese escrita en lápiz. c) Que careciera de la garantía exigida. d) Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional. e) Que contuviere condicionamientos. f) Que tuviere enmiendas no salvadas. g) Que contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de veinticuatro (24) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

Facultad de Educ.ar S.E.: Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.

3) **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 30 días, renovables automáticamente por periodos de 30 días, salvo retracción de la oferta presentada con 10 días de antelación, al inicio de cada nuevo periodo.

4) **GARANTÍAS:**

Garantía de Oferta: Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al 5% del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.. Y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00.

Garantía de cumplimiento de contrato: El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 10% del total adjudicado dentro del término de tres (3) días de recibida la Orden de Compra mediante alguno de los mecanismos



mencionados en el párrafo precedente. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta..

- 5) **MONEDA DE COTIZACIÓN:** Moneda de curso legal.
- 6) **MONEDA DE PAGO:** La moneda de pago será la de curso legal en el país.
- 7) **FACTURACIÓN - PAGO:** A los efectos de proceder al pago de acuerdo tal como se establece en el pliego de condiciones técnicas, el adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación en la Administración de Educar S.E., Pacheco de Melo 1826.
 - a) **Certificado de Aprobación Técnica del material entregado,** La certificación la realiza la Dirección de Canal Encuentro. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago: en consecuencia, no se considerará válido la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
 - b) La **información fiscal** actualizada que avale toda exclusión y/o exención a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y ganancias. Caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
 - c) **Factura comercial** debidamente emitida en cumplimiento con la legislación vigente (original y copia).
 - d) **Se pone en conocimiento que Educ.ar S.E, se encuentra exento de I.V.A.**
- 8) **CONDICIONES DE PAGO:** 15 días hábiles de la fecha de cumplimentada la presentación de factura junto con la documentación señalada en el punto 7.
- 9) **PLAZO DE ENTREGA:** 15 días corridos de emitida la orden de compra. (el proveedor deberá tener el equipo en stock con disponibilidad inmediata del mismo).
- 10) **PENALIDADES:** En caso de incumplimiento el adjudicatario podrá ser pasible de la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el Reglamento de Contrataciones de Educ.ar S.E. consistentes en: a) una multa del 3% sobre el valor del contrato incumplido por cada siete (7) días de mora o fracción mayor de tres (3) días y/o b) la rescisión, implicando la pérdida de la garantía del contrato.
- 11) **CONSULTAS:** Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Educ.ar S.E, Pacheco de Melo 1826 Capital Federal hasta 72 hs. antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.
- 12) **OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:**
El adjudicatario deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
Garantía de cumplimiento del contrato.



Luego de la entrega de la correspondiente Orden de Compra, la empresa adjudicataria deberá constituir, como condición indispensable, Garantía de cumplimiento por un valor equivalente al 10 % del total adjudicado, mediante alguna de las formas establecidas en el apartado V.4) del presente pliego.

El adjudicatario deberá presentar dicha garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de tres (3) días de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo, en caso de incumplimiento, se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato, satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de bienes. En tales supuestos, el plazo para la integración de la garantía se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía que corresponda. La garantía será devuelta una vez cumplido el contrato.

Información de cuenta bancaria.

A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados deberán informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.

V. OBSERVACIONES GENERALES

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales; b) Adquisiciones de derechos de emisión y/o exhibición y/o de derechos de autor cuando los usos y costumbres de ese mercado no lo tengan claramente establecidos y/o el requerimiento de garantía actúe en desmedro de las mejores condiciones contractuales para Educ.ar S.E.; c) En las contrataciones de avisos publicitarios y d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).
3. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas del presente y del pliego general que reglan el llamado a contratación.
4. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
5. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por



*Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología*



ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E..

6. La Adjudicación será resuelta por la Gerencia General y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.



*Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología*



EXPEDIENTE 189/2007/LP N° 8 - EDUC.AR-TV

ANEXO I : PLANILLA DE COTIZACIÓN

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Item	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Costo	Subtotales
1	equipo VTR		1		
2	Disco rígido de memoria, externo		1		
3	Reproductor compacto Universal		1		
4	Grabador/reproductor digital HD		1		
5	Monitor de 20" de Alta definición		1		

PRECIO TOTAL: PESOS: (\$.....).

EXPEDIENTE 189/2007/LP N° 8 - EDUC.AR-TV